

CAT SECURITY SURVEILLANCE CIA. LTDA.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAT SECURITY SURVEILLANCE CIA. LTDA.

De conformidad con el Art.126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes **INFORME ANUAL DE LABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.**

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, emito mi Informe luego de la revisión efectuada y del examen realizado a los siguientes puntos.

Se ha constituido la Compañía con todos los lineamientos y normas legales establecidos para su efecto, todavía no se regularizan documentos tributarios como obtención de RUC, así como los permisos para su funcionamiento.



Liseña Arias Cadena

COMISARIO